Cnel. Oviedo, 09 de febrero del 2016.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Sr. Intendente Municipal en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2016 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID 301082**, en ese sentido según acta de apertura de sobre se presentó un oferente en tiempo y forma perteneciente a la Empresa Petrosur S.A. con los siguientes precios:

Ítem	Descripción del bien	Precio Unitario
1	Gasoil-diesel (Tipo III valor de azufre permitido:2500 ppm)	Gs.4.290
2	Nafta Común 85 oct.	Gs.4.050
3	Nafta Super 95 oct.	Gs.5.980
4	Aceite 40 p motor diesel	Gs.28.000
5	Aceite Hidráulico para maquina pesada Caterpillar	Gs.30.000
6	Aceite 20-50 multigrado para naftero	Gs.28.000
7	Aceite 2 T.p/ desmalezadora	Gs.30.000

MONTO TOTAL: GS.1.349.776.640 (Guaraníes mil trescientos cuarenta y nueve millones, setecientos setenta y seis mil, seiscientos cuarenta).
Que, evaluada la oferta presentada, resulta que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.
También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

DOCUMENTOS :	Cumple	No cumple
Formulario de oferta debidamente llenado y firmado	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
Especificaciones técnicas firmadas por el oferente	Cumple	
Planilla de precios firmadas por el oferente	Cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente mencionado la provisión requerida conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas